



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 20  
 27 DE JUNIO DE 2025

*Aprobada en sesión  
 ext. 21 del 04/07/2025*

En Ancud, a veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:41 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Jaime Chepillo Rodríguez y Federico Krüger Finsterbusch**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 18 y 19
2. Aprobación de compromisos en el marco de postulación al Programa pequeñas localidades del MINVU
  - a) Uso de Edificio Publico Chacao para instalación de equipo técnico PPL
  - b) Apoyo logístico para movilización para despliegue territorial
  - c) Apoyo técnico del equipo profesional municipal para el trabajo territorial
  - d) Aporte municipal para obras Espacio Público de Movilidad \$25.000.000
3. Autorización de intervención y cambio de destino del bien nacional de uso público del pasaje Ernesto Riquelme de la Comuna de Ancud, para circulación exclusivamente peatonal.
4. Autorización suscripción del convenio de transferencia de recursos sistema nacional cuidados programa "Red Local de Apoyos y Cuidados" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y Municipalidad de Ancud
5. Autorización de la incorporación del servicio sanitario de Chacao al registro de operadores de servicios rurales aplicable a operadores municipales.
6. Autorización suscripción contrato correspondiente al proceso de licitación pública ID: 2660-30-LP25, "Aerofotogrametría para elaboración del PRC Ancud".

Se da inicio al punto en tabla:

**1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 18 y 19**

El **Secretario Municipal Subrogante** informa que ambas actas quedaran pendientes para la próxima sesión.

**2.- Aprobación de compromisos en el marco de postulación al Programa pequeñas localidades del MINVU**

- a) **Uso de Edificio Publico Chacao para instalación de equipo técnico PPL**
- b) **Apoyo logístico para movilización para despliegue territorial**
- c) **Apoyo técnico del equipo profesional municipal para el trabajo territorial**
- d) **Aporte municipal para obras Espacio Público de Movilidad \$25.000.000**

Expone el **Director de SECPLAN don Andrés Schafer**, indica que los compromisos que buscan generar dentro del Programa Pequeñas Localidades, que es equivalente al Programa Quiero Mi Barrio, pero en territorios rurales, en el cual en un cierto periodo de 4 años se realiza un trabajo territorial donde se diseñan proyectos con las comunidades. Para la Comuna de Ancud se presentó la localidad de Chacao ya que cumple con las características que solicita el programa, con la necesidad de inversión pública y los índices de vulnerabilidad necesaria, además, cuenta con establecimiento educacional y de salud. En caso de aprobar estos compromisos, a) es el uso del edificio público de Chacao, no se tendría que pensar en conseguir o arrendar; b) si bien el territorio de Chacao no es grande,



pero se sabe que el invierno es duro por tanto se podría necesitar comprometer movilización para despliegue territorial; c) pese a que este es un Programa del MINVU, tener un trabajo con los equipos técnicos comprometiéndose de trabajar de forma articulada; h) la idea es comprometer recursos que en caso de adjudicación, se pueda incorporar a la cartera de proyectos a ejecutar dentro del territorio.

El **señor Alcalde** indica que estos programas generan un desarrollo en inversión pública importante en estas localidades. Comenta que esto se habría intentado tiempo atrás y no tuvo buen resultado, es trabajo que viene hace algunos años junto a comunidades y organizaciones de la Villa.

El **concejal Vargas** señala que este programa contribuye al desarrollo del sector, se quiere avanzar en mejor infraestructura e inversión en las comunidades y se ha aprobado en otros programas como el quiero mi barrio, es importante dar propiedad en esta instancia extraordinaria.

El **concejal Krüger** manifiesta que le gustaría tener una visión global de lo que significa el potencial de inversión que pueda hacer el Ministerio y la importancia que reviste el equipo municipal, cuando estuvo la cámara de Comercio, Chacao estará impactado por el puente y tiene sus efectos, tema que se ha discutido en algunas oportunidades, hecho que la participación ciudadana es importante, sin embargo, la visión municipal y de autoridades más la proyección futura son factores que debieran sumarse. La importancia es visualizar el contexto y lo que viene en años más, esperando sea un proyecto exitoso.

El **concejal Vargas** indica que sería importante que para una próxima vez para revisar temas mencionados por el concejal Krüger, se pueda contar con una presentación y así tener mayores antecedentes visuales.

El **concejal Alcalde** aclara que hoy se está en proceso de postulación, compitiendo con otras comunas, lo mismo que Quiero Mi Barrio, se está en la parte de formulaciones, han sido días ajetreados en SECPLAN y la administración realizando conexiones y gestionando. Si se logra uno de estos programas o ambos, allí se tendrá que trabajar mucho y viene la parte que especifica el concejal Vargas.

El **concejal Krüger** reitera su consulta.

**Don Andrés Schafer** responde que hay inversiones estimadas, obras detonantes que van de los 80 millones, un equipo profesional que diseña y trabaja con la comunidad, se estaría hablando de 1500 millones invertidos en el territorio.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de los compromisos indicados:

**El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar los compromisos en el marco de postulación al programa pequeñas localidades MINVU:**

- a) **Uso de Edificio Público Chacao para instalación de equipo técnico PPL**
- b) **Apoyo logístico para movilización para despliegue territorial**
- c) **Apoyo técnico del equipo profesional municipal para el trabajo territorial**
- d) **Aporte municipal para obras espacio público de movilidad \$25.000.000**

**3.- Autorización de intervención y cambio de destino del bien nacional de uso público del pasaje Ernesto Riquelme de la Comuna de Ancud, para circulación exclusivamente peatonal.**

Continua exponiendo **don Andrés Schafer** comenta que los procesos FRIL tiene un pre admisibilidad de los proyectos dentro de los cuales se le pidió complementar el decreto realizado por la Directora de Transito en donde destinaba para uso peatonal la calle



anunciada, ya que esta dejó de tener utilidad desde el terremoto del año 60'; por tanto se busca ratificar el tema y tener una autorización de intervención y cambio de destino del bien nacional señalado.

El **concejal Chepillo** le parece un excelente proyecto y le dice a la comunidad que debe sacarle provecho, cuidar ya que es una intervención que favorecerá al casco histórico de la ciudad, punto de atractivo turístico, invita a la comunidad y comercio sacarle partido y trabajar.

El **concejal Krüger** manifiesta que va en la misma línea del concejal Chepillo y la importancia de lo mencionado por el Director, que esta es una calle que alguna vez tuvo importancia. La problemática que siempre ha generado que se transforma en un estacionamiento público con muchas dificultades para maniobra donde los vecinos son los menos favorecidos. Sugiere agregar al proyecto una ordenanza respectiva, para regular el buen uso del espacio.

El **concejal Ojeda** menciona que es un lugar histórico por muchos años ha estado abandonado, siempre se ven vehículos estacionados en el lugar, este proyecto viene bien para la ciudad, esperando su aprobación, por tanto votara a favor, esperando se cuide, dando auge turístico a la ciudad.

El **concejal Vargas** indica que sus consultas estaban asociadas a lo mencionado por el concejal Krüger, consulta el tiempo después aprobado la autorización, se podría contar con este destino antes del FRIL o va de la mano con el proyecto.

**Don Andrés Schafer** cree que desde el momento que la Dirección de Transito, decreto el uso peatonal se pudieron tomar medidas para evitar el estacionamiento de vehículos, pero la intervención que harán a través del FRIL pondrá el corte para ello. Esta decretado su uso peatonal pese a que el proyecto no este ejecutado.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización de intervención:  
**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la autorización de intervención y cambio de destino del bien nacional de uso público del Pasaje Ernesto Riquelme de la Comuna de Ancud, para circulación exclusivamente peatonal. Lo anterior, en el marco de postulación del proyecto Habilitación Peatonal del Pasaje, Código BIP 40071164-0 a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) tradicional 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos.**

#### **4.- Autorización suscripción del convenio de transferencia de recursos sistema nacional cuidados programa "Red Local de Apoyos y Cuidados" entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y Municipalidad de Ancud**

El **Señor Alcalde** comenta que se está trabajando en varios programas con el Ministerio de Desarrollo Social, esperando se pueda ir concretando en las semanas y meses venideros, el tema de cuidados a adultos mayores, personas en situación de calle, algún tipo de discapacidad. Indica que expone el punto don Rafael Álvarez, la Directora de DIDECO doña Ruth Caicheo y la Coordinadora doña Paola Maldonado.

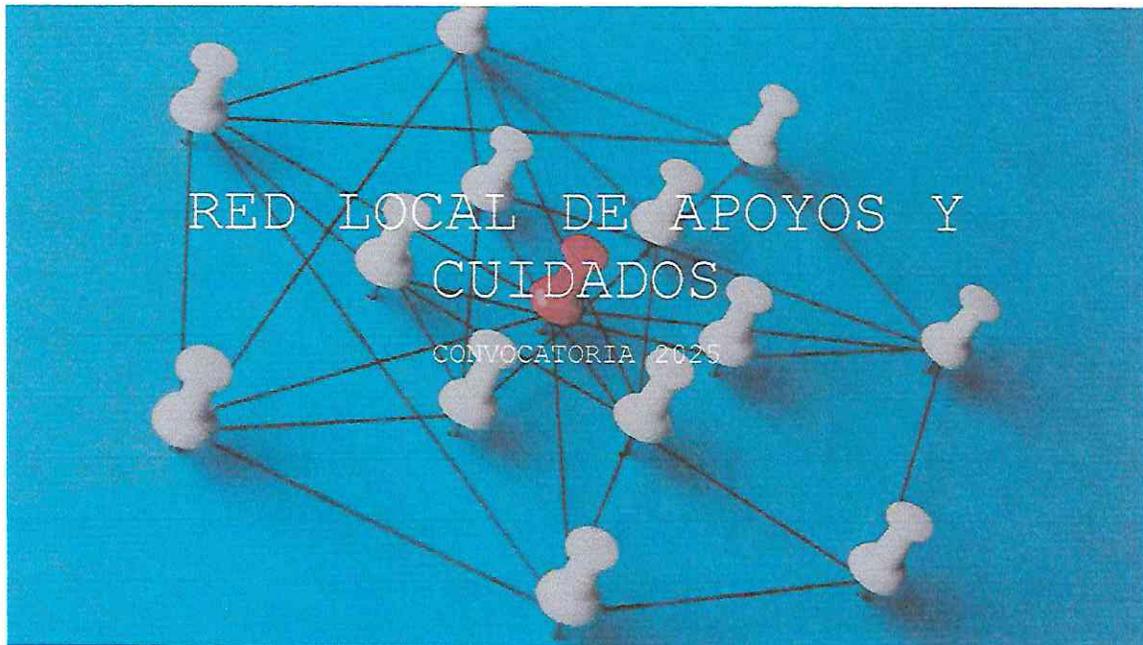
**Don Rafael Álvarez** indica que se solicita la aprobación para la autorización suscripción del convenio anunciado. Detalla.

El **concejal Krüger** consulta sobre el aporte municipal.

**Don Rafael Álvarez** responde que involucrado directamente con el convenio, la municipalidad cuenta con la infraestructura para efecto de llevar adelante el proyecto.

El **concejal Vargas** solicita complementar el convenio por parte de la DIDECO.

La Directora de DIDECO doña Ruth Caicheo señala que puede complementar con datos generales, a través de la siguiente presentación de dispositivas.



### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

- Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora, mantiene o mejora su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobre carga.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada del cuidado.

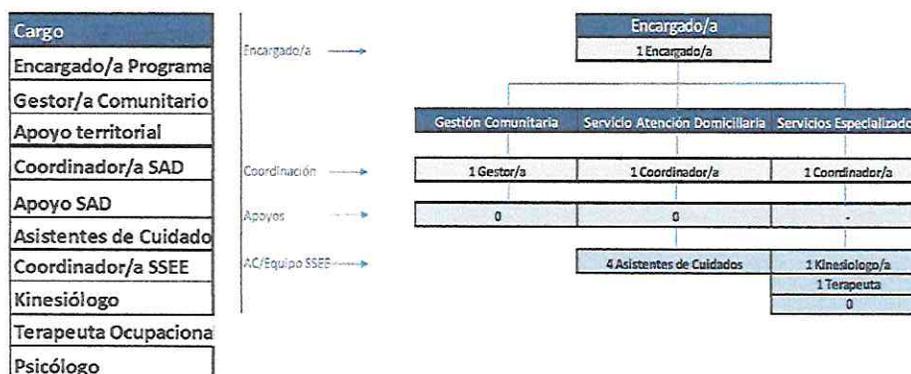
Proveer servicios básicos de cuidados en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobre carga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona, en otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

### IDENTIFICACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION.

1- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Programa:	Red Local de Apoyos y Cuidados
Región-Comuna:	Los Lagos-Ancud
Tramo Comuna	5
Criterio aislamiento*	Sin ajuste

3- ASIGNACIÓN	
Cobertura:	102
Presupuesto Asignado:	142.970.000
Meses de ejecución:	12 meses

### ESTRUCTURA DEL EQUIPO





**Doña Paola Maldonado** manifiesta que esto no será por demanda espontánea, será igual que los otros programas del Ministerio de Desarrollo Social, los listados los emiten ellos a través de la información que ellos registran.

El **concejal Krüger** se refiere a la diada, la cual tiene que ver con personas o dos cosas que se suman en asistencia, la idea es ser claro en la objetividad para entender todos, saber cómo se aterriza en la práctica. Siempre le generara suspicacia cuando todo viene envasado desde la capital como aquí hubiera puros monos tragando todas las necesidades que se detectan a diario, pero como aterrizar y hacer más resolutive la comuna y equipo.

El **señor Alcalde** indica que tuvo una reunión con el Seremi de Desarrollo Social y la Directora Regional del SENADIS, donde planteo que le llegan programas que son súper restrictivos, se está gestionando junto al MIDESO un centro de cuidado para personas con discapacidad psicológica, que permita dar apoyo y solución a personas como la que estaba en la garita del hospital, se está avanzando en algo así, pero viene hasta 60 años y esta persona tiene 59 años, entonces cuando llegue el programa quedara fuera el caso que gatillo avanzar en una solución más robusta; fue crítico en esas situaciones, son puras excepciones. Lo bueno de este programa, es el hecho que toma casos y se basa en el RSH, hay un trabajo previo, más formal que garantiza que los resultados puedan ser positivos, más cuando falta mucho este tipo de apoyo.

El **concejal Chepillo** agradece la gestión. Consulta el inicio del proyecto. A pesar que es un proyecto empaquetado con restricciones pero viene en ayuda de personas con esta enfermedad silenciosa y quienes las cuidan.

**Doña Ruth Caicheo** señala que cuando se habla de viada se podría decir de dupla porque se atenderá a la persona cuidada con una dependencia moderada o severa, pero aquí cumple un rol fundamental el cuidador, allí se habla de viada. Hoy se le pidió al administrador colocar en tabla este punto, porque si se aprueba hoy el convenio, se podría contar con los recursos el día 7 de julio y así partir con los procesos de concursos y buscar a los profesionales, comenzando a complementar e implementar el espacio que será ocupado por el equipo de profesionales.

El **concejal Vargas** se alegra que se avance en este tipo de proyectos ya que son partes de los programas que van en la línea de potenciar las ayudas a las personas cuidadoras y quienes requieren de cuidados que son varias las realidades de vidas que se ven afectadas o comprometidas por postergar su vida personal por establecer este tipo de apoyos. Es parte de la política nacional de apoyo y cuidados que se ha estado impulsado desde el Gobierno, si bien es cierto fue lento, es valorable el hecho de que se pueda contar con convenios que contribuyen a conocer en lo concreto que es lo que se tiene de ayuda. Se tubo a la Ministra de Desarrollo Social en el periodo estival que presento un adelanto de uno de los convenios, valora esto, cuando se ven las políticas de maneras abstractas es difícil de apreciar, cuando se tiene en concreto se ven hechos, muchas veces se critica al gobierno y hoy debe valorarse. Consulta sobre el aporte municipal que también consulto el concejal Krüger; de qué forma se establecerán los concursos para los cargos del programa y si bajo este convenio los 102 beneficiarios se pueden flexibilizar o considerar durante la ejecución, durante su primera prueba cuando sea aprobado; que acciones se han planteado al SEREMI precisamente para adoptar una perspectiva más territorial y social frente al caso que se tiene en la comuna, que muchas veces se queda en la observación al momento de pasar en concejo pero también cuando se tiene la posibilidad de conocer el convenio antes, consulta también que es, si se le pregunto en su momento durante la reunión con el SEREMI, que observación este entrego respecto a la acotada suma de beneficiarios.

**Doña Ruth Caicheo** indica que en cuanto al concurso se debe considerar el criterio que se establece en el convenio MIDESO, en base a ello se levantan las bases de los concursos que serán públicos. Se refiere al criterio de pertinencia del territorio, señala que este



programa tiene una particularidad, abordara casos de la zona urbana y rural, dentro de las comunas con mayor porcentaje de ruralidad es la comuna de Ancud, las distancias para trasladarse a atender casos significa mucho para ellos, este programa tiene una asignación de recursos para traslado.

El **señor Alcalde** señala que esto va más allá que el programa, hoy se tiene un plan social que componen distintos programas que se trabaja con el ministerio de desarrollo social, tales como cuidados al adulto mayor, cuidados a personas con discapacidades psicológicas, apoyo y cuidados, programa calle, paquete de programas que se están trabajando y algunos dependen de la factibilidad de infraestructura, son temáticas que les tiene bien ocupados. Hace mención que hay programas que se cruzan con otros de salud, que se trabaja a través de APS.

**Don Rafael Álvarez** informa que el convenio involucra los recursos mencionados para efecto de su implementación completo, dentro del mismo convenio, permite gasto en personal y comprende en general los gastos por concepto de remuneraciones, aporte al empleador y otros gastos necesarios del personal, luego en cuanto a la operación comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de funciones y actividad para lo que fueron otorgados los recursos tales como materiales de uso, consumo, servicio básicos, materiales de oficina, comunicación, difusión, movilización, otros. En cuanto a inversión comprende en general el gasto por concepto adquisición de inmobiliario y equipamientos, equipos computacionales, hardware, siempre y cuando estén mencionados en el proyecto aprobado, que significa, que con estos recursos debiera cubrirse la totalidad de la ejecución. Lo que no se cubre son las logísticas propias del municipio como las instalaciones, además de aquellos gastos que pudieran estar considerados por efecto de optimizar recursos se utilizan los que tenga el municipio, como el hecho tener una contraparte técnica, comunicación, acceso a redes, gastos propios que se utilizan para efecto de implementar el programa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización de suscripción:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos sistema nacional cuidados programa "Red Local de Apoyos y Cuidados" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud.**

#### **5.- Autorización de la incorporación del servicio sanitario de Chacao al registro de operadores de servicios rurales aplicable a operadores municipales.**

Expone **don Rafael Álvarez** señala que se despachó vía correo electrónico una minuta al respecto a los señores concejales. Le acompaña don Patricio Rivera.

El **concejal Krüger** estima importante la presentación. Señala que siempre le preocupará el hecho de cómo va a sortear el déficit de agua potable la localidad de Chacao sobre la base del proyecto que viene, no se puede descuidar el apoyo, se tiene una planta de procesamiento, el agua potable, un pozo inhabilitado entregado irresponsablemente a un tercero donde limita a un espacio muy pequeño; el tema del agua a futuro se estará en crisis, este avance que se logra y agradece de concrete permite que recursos del ministerio contribuyan a mejorar lo que es el apoyo logístico y financiero de las distintas necesidades que se tienen hoy día. Hay arto paño que cortar en esta materia y es bueno que esto se lleve a la práctica lo más pronto posible en beneficio del agua potable de la comunidad de Chacao.



El **señor Alcalde** comenta que se tuvo una reunión técnica con el personal del APR para proyectar ciertos trabajos mínimos, que permitan no pasar complejidades para al menos los próximos años que vienen, cuesta traspasar a las autoridades de nivel central lo que se viene, ejemplifica con el programa de pequeñas localidades se intentó hacer ver la necesidad de inversión que tiene que haber en el sector y por otro lado como hoy se están comprando predios pero en el SENSU no aparece la población, esta gente llegara a los lugares de la comuna y está pasando en KM 26 y se encuentran con un problema que no pueden solucionar. Entendiendo lo que se aproxima, estando allí, proyectan, viendo como han impactado obras como puentes en otros sectores del mundo y sabiendo que están por el mismo camino aquí, aun así no está esa viabilidad, porque los estamentos del estado piden un RS de acuerdo a la población que hay en general. Sin embargo, se están tomando ciertas medidas, no puede ser que se corte la electricidad y se quede sin agua, allí están viendo proyectos de generadores que se han ido avanzando. Se ha ido viendo el tema de extensión de redes y como se irán conectando a ese pozo profundo que teniendo el agua en las narices no se ha podido conectar, está en total acuerdo.

**Don Patricio Rivera** señala que lo solicitado es de vital importancia, debido que con esta patente la municipalidad puede postular a la DOH y ellos tienen la obligación de atender a sus requerimientos, porque de la forma que están trabajando le mandaran a la cola. Sin bien es cierto, la obra más grande que se está haciendo en Chile, está en el lugar donde están expuestas las redes de agua potable, por otro lado hay un pozo inhabilitado que entrega 3.5 litros por segundo que es mucha agua, donde se pudiera construir un estanque de mayor capacidad y altura por problemas de presión, sería ideal. Ha tenido conversaciones y reuniones con el señor Alcalde, acelerar todos los pasos que se han hecho dando feliz termino a estos trabajos, teniendo en cuenta que hay 85 familias o viviendas que están pidiendo el servicio vital, no pudiéndose ya que no cuentan con más capacidad.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización a incorporación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la incorporación del Servicio Sanitario de Chacao al Registro de Operadores de Servicios Rurales Aplicable a Operadores Municipales, dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas.**

El **concejal Krüger** hace la observación de la importancia que reviste de evaluar en segunda instancia, en sesión especial o comisión, el hecho de cómo se abordará el tema a futuro con los APR por el sistema de agua potable en la comuna, el tema de los camiones sistemas, distribución, apoyo para que la gente tenga sus pozos, donde antiguamente era distinta la situación, luego la gente se acostumbró a que le lleven el agua y bandeja servida manejando de manera inadecuada ya que algunos se aprovechan de la situación.

**6.- Autorización suscripción contrato correspondiente al proceso de licitación pública ID: 2660-30-LP25, "Aerofotogrametría para elaboración del PRC Ancud".**

Expone el **Director de SECPLAN don Andrés Schafer** informa que se hizo llegar el acta de evaluación del proceso licitatorio, detalla.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización de suscripción de contrato:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de contrato correspondiente al proceso de licitación pública ID: 2660-30-lp25, "Aerofotogrametría para Elaboración del PRC Ancud" al oferente UASVISION SPA Rut N° 76.308.927-4 por un monto total de \$56.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 299 días corridos.**



Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el señor Alcalde pone término a la sesión a las 10:51 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=F-G6L2VTkyE&t=4128s>



*OSCAR*  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

ODDC/oddc